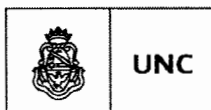




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0040416/2018

Córdoba, **21 AGO 2018**

VISTO:

La solicitud de Becas tipo B) elevada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que los becarios se encuentran desarrollando tareas en el Programa Amartya Sen que tiene como objetivo formar una nueva generación de profesionales en áreas de conocimiento sobre las ciencias gerenciales con perspectiva ética y del desarrollo humano;

Que las referidas actividades de los becarios se desarrollan con trabajo de formación e intervención en territorio desde el 14 de marzo del corriente;

Que las asignaciones estímulo dejaron de ser financiadas por la Universidad de Buenos Aires, para lo cual se gestionó ante la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba la posibilidad de financiar dichas becas a través del Programa Compromiso Social Estudiantil;

Que el señor Secretario de Extensión de la UNC informa que se han tomado las previsiones presupuestarias para acceder a lo solicitado;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Director responsable de las Becas al Lic. Juan Saffe;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

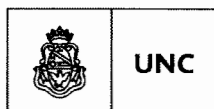
Art. 1°.- Convalidar el otorgamiento de Becas tipo B), a los alumnos que se mencionan a continuación, para cumplir tareas en el Programa Nacional Amartya Sen:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Benavidez, Melina	38811318
Cena Trebucq, Matías	37999476
Curin, Tamara Florencia	38806314
Fernández Tucci, Candelaria	37196173
Huergo, María Julieta	36795876
Leinecker, Agustina	36706162
Lucero, Camila	38762253
Miranda, Javier	33603535

[Handwritten signatures]



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0040416/2018

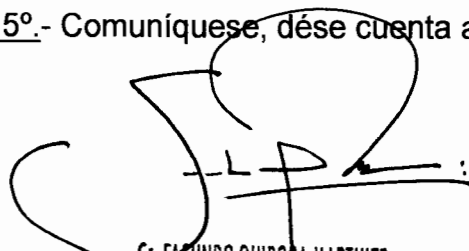
Morales, Laura Cecilia	33550958
Robles Michel, Marcos	33428913
Santillán Gatti, Facundo	37126038
Spollansky, José	37720857
Toledo, Carla Aurora	37854880
Tranquilli, Franco	35966713

Art. 2º.- Los becarios cuyas tareas iniciaron el 14 de marzo de 2018 y que finalizarán el 30 de octubre de 2018, percibirán una asignación estímulo de pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400) pagaderos en cuatro (4) cuotas, sujetas al cumplimiento de las condiciones previamente pactadas y con certificación de tareas por parte del Director.

Art. 3º.- Solicitar a la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNC la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente.

Art. 4º.- Designar como Director Responsable de los Becarios al Lic. Juan Saffe.

Art. 5º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

984